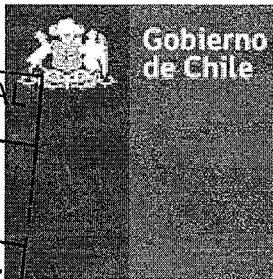


CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
26 AGO. 2015
CONTRALORIA REGIONAL
COQUIMBO - OFICINA DE PARTES



resolución

La Serena, 20 AGO. 2015

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.798, de Presupuesto para el Sector Público año 2.015;
- El Decreto N° 973 de fecha 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- El Acuerdo N° 5.581/2.012, del Consejo Regional de Coquimbo;
- La Resolución N° 246 de fecha 30 de agosto de 2.015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- La Resolución N° 67, de fecha 13 de noviembre de 2.012, que Aprueba Convenio de Transferencia de Capital, denominado: "Programa de Transferencia para el Financiamiento al Emprendimiento y Generación de Competencias Empresariales en la Región de Coquimbo entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social";
- La Resolución N° 35 de fecha 27 de abril de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba la Modificación de Convenio de Capital;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución N° 89

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL, de fecha 12 de agosto de 2.015, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO y el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL, para la ejecución del programa denominado: "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO", CÓDIGO BIP 30126693-0, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

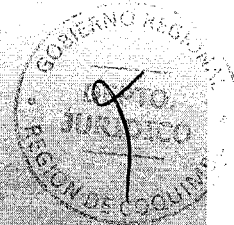
Y

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

"PROGRAMA DE TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE
COMPETENCIAS EMPRESARIALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO"

Código BIP 30126693-0

GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



resolución N° 89

En La Serena, a 12 de agosto de 2.015, entre el GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO, persona jurídica de derecho público, creada por Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, RUT N° 72.225.700-6, representado por el Intendente Regional en su calidad de Órgano Ejecutivo, don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, a quien se denominará indistintamente el "Gobierno Regional"; y, por la otra, el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL, Rut N° 60.109.000-7, representado según se acreditará por su Director Regional don SERGIO JAVIER LLANOS HUERTA, cédula nacional de identidad N° 11.346.750-9; chileno, Ingeniero en Planificación; ambos domiciliados para estos efectos en La Serena, Avenida Francisco de Aguirre 781, quienes expresan que han acordado efectuar una Modificación al Convenio de Transferencia de Capital, del proyecto denominado "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO" Código BIP 30126693-0, teniendo presente los siguientes antecedentes:

- La solicitud presentada por FOSIS, mediante Oficio Ordinario N° 378 de fecha 05 de agosto de 2.015, en el que solicita ampliación de plazo del programa en 15 meses.
- La Minuta de modificación de convenio, de fecha 11 de agosto de 2.015, emitida por la administradora de Proyecto FIC del Gobierno Regional de Coquimbo, mediante la cual se pronuncia favorablemente a la solicitud de ampliación de plazo de 15 meses, con el objeto que FOSIS pueda cumplir con los objetivos, productos y actividades comprometidos en el programa aprobado y ejecutar los recursos transferidos para los fines propuestos.
- El Memorándum Electrónico N° 3.305 de fecha 11 de agosto de 2.015, del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, mediante el cual solicita ampliación del plazo de vigencia del programa "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO" Código BIP 30126693-0, en 15 meses.

PRIMERO: Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Décimo Primera del Convenio matriz, de 33 meses a 48 meses.

SEGUNDO:

En todo lo no modificado por el presente documento se entiende vigente el Convenio de Transferencia de Capital, fecha 08 de octubre de 2.012, aprobado mediante Resolución N° 67, de fecha 13 de noviembre de 2.012, del Gobierno Regional de Coquimbo, y modificado posteriormente con fecha 08 de abril de 2.015, aprobada dicha modificación por Resolución N° 35 de fecha 27 de abril de 2.015, entendiéndose además el presente instrumento como parte integrante del referido Convenio de Transferencia de Capital y su posterior modificación.



resolución N° 89

TERCERO:

La personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e Intendente Regional, consta del Decreto N° 973 del 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **SERGIO LLANOS HUERTA** para representar al FOSIS, en su calidad de Director Regional, consta en la Resolución Exenta N° 332 de fecha 05 de mayo de 2.014 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

La presente modificación de convenio se suscribe en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

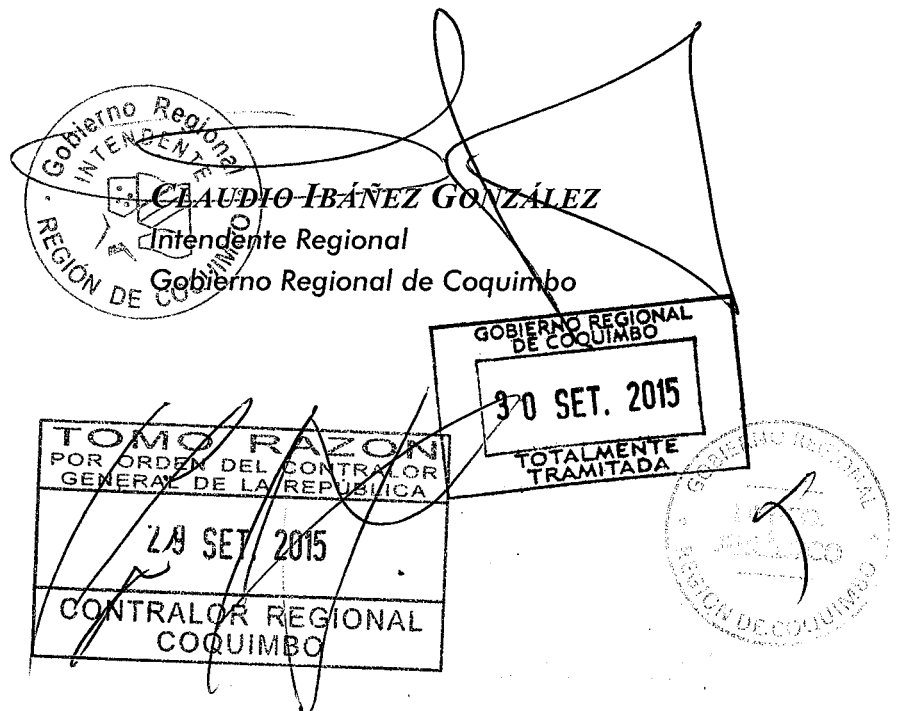
Para constancia de lo cual y previa lectura firman:

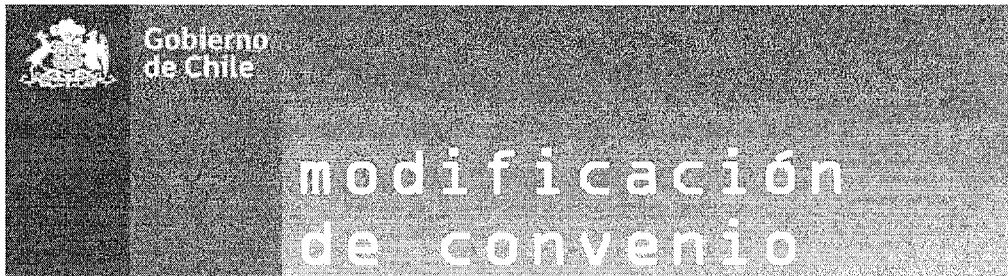
CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ – INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO

SERGIO LLANOS HUERTA – DIRECTOR REGIONAL – FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

anótese, tómese razón, comuníquese y archívese

IRH/ALV/ISE/OZA/pfc





MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

"PROGRAMA DE TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO"

Código BIP 30126693-0

En La Serena, a 12 de agosto de 2.015, entre el **GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, creada por Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, RUT N° 72.225.700-6, representado por el Intendente Regional en su calidad de Órgano Ejecutivo, don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, a quien se denominará indistintamente el "Gobierno Regional"; y, por la otra, el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**, Rut N° 60.109.000-7, representado según se acreditará por su Director Regional don **SERGIO JAVIER LLANOS HUERTA**, cédula nacional de identidad N° 11.346.750-9; chileno, Ingeniero en Planificación; ambos domiciliados para estos efectos en La Serena, Avenida Francisco de Aguirre 781, quienes expresan que han acordado efectuar una Modificación al Convenio de Transferencia de Capital, del proyecto denominado "**PROGRAMA DE TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO**" Código BIP 30126693-0, teniendo presente los siguientes antecedentes:

- La solicitud presentada por FOSIS, mediante Oficio Ordinario N° 378 de fecha 05 de agosto de 2.015, en el que solicita ampliación de plazo del programa en 15 meses.
- La Minuta de modificación de convenio, de fecha 11 de agosto de 2.015, emitida por la administradora de Proyecto FIC del Gobierno Regional de Coquimbo, mediante la cual se pronuncia favorablemente a la solicitud de ampliación de plazo de 15 meses, con el objeto que FOSIS pueda cumplir con los objetivos, productos y actividades comprometidos en el programa aprobado y ejecutar los recursos transferidos para los fines propuestos.



modificación de convenio

- El Memorandum Electrónico N° 3.305 de fecha 11 de agosto de 2.015, del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, mediante el cual solicita ampliación del plazo de vigencia del programa "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA PARA EL FINANCIAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EMPRESARIALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO" Código BIP 30126693-0, en 15 meses.

PRIMERO: Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Décimo Primera del Convenio matriz, de 33 meses a 48 meses.

SEGUNDO:

En todo lo no modificado por el presente documento se entiende vigente el Convenio de Transferencia de Capital, fecha 08 de octubre de 2.012, aprobado mediante Resolución N° 67, de fecha 13 de noviembre de 2.012, del Gobierno Regional de Coquimbo, y modificado posteriormente con fecha 08 de abril de 2.015, aprobada dicha modificación por Resolución N° 35 de fecha 27 de abril de 2.015, entendiéndose además el presente instrumento como parte integrante del referido Convenio de Transferencia de Capital y su posterior modificación.

TERCERO:

La personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e Intendente Regional, consta del Decreto N° 973 del 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **SERGIO LLANOS HUERTA** para representar al FOSIS, en su calidad de Director Regional, consta en la Resolución Exenta N° 332 de fecha 05 de mayo de 2.014 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

La presente modificación de convenio se suscribe en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Para constancia de lo cual y previa lectura firman:



SERGIO LLANOS HUERTA
Director Regional
Fondo de Solidaridad e Inversión Social



CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo



DEPTO. RH/ALY/PRC/CZA/gss